

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado en la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registro públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las

deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2007FI1187600110118

Lote único:

Núm. de Diligencia: 6180623300274X.

Fecha de la diligencia: 20.11.2006.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 336.941,29 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Deposito: 67.388,25 euros.

Tipo De Derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Nave Industrial.

Localización: Pg. Ind. Manzanil II, s/n, 18300, Loja, Granada.

Inscrita en el Registro de La Propiedad de Loja (Granada), Tomo: 550, Libro: 284, Folio: 142, Finca: 33036, Inscripción: 1

Descripción: Urbana. Nave industrial, con fachadas a vial sin nombre, vial B-3 y vial C, sobre las parcelas A-1 y A-2 del polígono Manzanil II, de Loja. Se compone de una sola planta dentro de la cual existe una entreplanta. Ocupa una superficie de 1.645 metros y un decímetro cuadrado. Industrial, en la unidad de actuación núm. 9, término de Atarfe, con cabida de mil metros cuadrados, que linda: Norte, carretera de acceso; Sur, Acequia y Finca de Probisa, S.A.; Este, con una superficie construida de 300 metros cuadrados y la entreplanta de 75 metros cuadrados construidos. Adosada a la nave existe otras dos naves, compuestas de una planta y una altura de 4 metros que ocupan una superficie construida de 466 metros y 71 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vial sin nombre; Este, Vial B-3; Sur, parcela segregada; y, Oeste, vial C.

Valoración: 620.500,00 euros.

CARGAS: Importe total actualizado: 283.558,71 Euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de la entidad Caja General de Ahorros de Granada por importe de 279.980,52 euros, de principal intereses pendientes de pago por importe de 3.530,21 euros y demoras pendientes de pago de 47,98 euros; siendo el importe actualizado a fecha 11 de mayo de 2007.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 3 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva de contrato de compraventa de parcela municipal. (PP. 3975/2007).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 18 de julio de

2007, adjudicó definitivamente el contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Administrativa del Patrimonio Municipal del Suelo.
 - c) Número de expediente: 4/07 PAT.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Compra-venta.
 - b) Descripción del objeto: Enajenación de las parcelas sitas entre las calles Virgen de las Lágrimas y Madre de la Iglesia, en el Barrio de Torreblanca, con destino a la construcción de Viviendas Protegidas de Precio General.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación de la licitación: BOP núm. 107, de 11 de mayo de 2007, y BOJA núm. 91, de 10 de abril de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: Quinientos treinta y un mil ochocientos veintisiete euros con setenta céntimos (531.827,70 euros), más IVA.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de julio de 2007.
 - b) Contratista: Promociona Promoción Ocio y Naturaleza, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Seiscientos treinta y ocho mil trescientos noventa y nueve euros con treinta y cuatro céntimos (638.399,34 euros), más IVA.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Secretario, Luis Enrique Flores Domínguez.

EDICTO de 12 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso que se cita. (PP. 4084/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Núm de expediente: 86/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio para la inspección quinquenal obligatoria de las instalaciones eléctricas de baja tensión de las instalaciones de alumbrado público y monumental de la ciudad.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 102.000 euros.
5. Garantía provisional: 2.040 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presenta-

ción de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los núms. 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el registro general de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13:30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla. 41092.
 - d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10:00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la sección de contratación del Departamento de Administración y economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.- El Secretario, Luis Enrique Flores Domínguez.

EDICTO de 12 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad, al concurso público, procedimiento abierto para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 4085/2007).

1. Entidad Adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 268/06
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Proyecto de demolición de la segunda fase del Centro Penitenciario Sevilla 1.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 760.250,03
5. Garantía provisional: 15.205 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.